



GRUPO ESTRATEGICO DE SERVICIOS  
HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD

Guatemala, 05 de enero de 2019

Señor:  
Administrador  
Superintendencia de Administración Tributaria SAT  
Puerto Quetzal.

Su despacho:

Vinicio Giovanni Tobar Cruz, Guatemalteco, de 52 años, casado, Agente de Aduanas, con número de DPI 1840459750101 extendida por el Renap, con oficina en Edificio Auxiliar II, Oficina 206, Segundo Nivel Puerto Quetzal lugar que señalo para recibir notificaciones, representante legal de INTERCENTROAMERICANA DE SERVICIOS Y COMERCIO, S.A, Agencia Aduanera Jurídica con Registro 303, en Representación de ALIMENTOS PARA ANIMALES, S.A. con número de NIT. 573698

Por este medio solicito la ampliación de 02 parcialidades más de la declaración 303-8508461 DUA GTPRQPQ-18-118965-0001-3, SELECTIVO VERDE conteniendo 2,302,955.000 KGS de GRASA AMARILLA DESPROTEINIZADA (A GRANEL), amparado con el BL 19100026BX y factura 6670000070 de fecha 19/09/18 dicha mercadería ingresaro en el buque M/T SM OSPREY De la naviera EVERSEAS, inicialmente se autorizaron 94 parcialidades pero debido a la cantidad del producto necesitamos autorizar 02 parcialidades más por lo que serian en total.

96 PARCIALES  
GRASA AMARILLA DESPROTEINIZADA (A GRANEL)

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a la presente solicitud, me suscribo de usted,

Atentamente,  
Por: ALIMENTOS PARA ANIMALES, S.A.,

Giovanni Tobar Cruz  
Agente De Aduanas  
Reg.303

INTERCENTROAMERICANA DE  
SERVICIOS Y COMERCIO, S. A.

**SERTOBAR**

11:45

07-01-19